

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES -**

**ACTA No.057/2021, PARA ADJUDICACIÓN -
(Proceso de Compra Menor) -**

El día treinta (30) del mes de abril del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Santiago A. Duran Valenzuela**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes-Cruz**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compra No. **SOC2021-000184** d/f 24/03/2021, solicitado por el Depto. de Planta Física, mediante el memo PFDE. No.132/2021, "Compra de materiales eléctricos que serán utilizado en la nueva área de compras y contrataciones en el 2do. Nivel de la cafetería sede central del INAPA", Asignados al Depto. de Planta Física, lo que se detalla a continuación:

BIENES REQUERIDOS:

Ítem	descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	TOMACORRIENTE.	UNIDADES	50.00
2	TOMACORRIENTES UPS	UNIDADES	50.00
3	CAJA 2 X 4 ½	UNIDADES	150.00
4	ALAMBRE STD THHN 12 NEGRO.	UNIDADES	500.00
5	ALAMBRE STD THHN 12 BLANCO.	UNIDADES	1,000.00
6	ALAMBRE STD THHN 12 VERDE.	UNIDADES	500.00
7	CONDUFLEX ¾	UNIDADES	600.00
8	BREAKER 20/P.	UNIDADES	24.00
9	CONECTOR BX RECTO ¾.	UNIDADES	50.00
10	CAJA DE REGISTRO 5 X 5 1/2 Y 3/4	UNIDADES	15.00
11	TAPA 5 X 5 DE METAL	UNIDADES	15.00
12	TUBO EMT-3/4"	UNIDADES	60.00
13	ALAMBRE GOMA 14/3	UNIDADES	600.00
14	CAJA OCT 1/2	UNIDADES	20.00
15	TARUGOS AZULES	UNIDADES	200.00
16	CONECTOR UF 1/2	UNIDADES	75.00
17	ALAMBRE STD THHN NO. 12 AZUL	UNIDADES	500.00
18	LAMPARA LED 2 X 2	UNIDADES	50.00
19	TORNILLO AUTOBARENABLE DE 1	UNIDADES	120.00
20	ABRAZADERA 3/4 UNISTRUT	UNIDADES	100.00
21	ALAMBRE GOMA MULTIH. (3X 1.5M)	UNIDADES	600.00
22	CAJA OCTAG. 3/4 (AM.)	UNIDADES	20.00
23	CONECTOR UF 3/8-1/2 TOPAZ	UNIDADES	50.00
24	CONECTOR EMT 3/4 TOPAZ	UNIDADES	100.00
25	CONECTOR UF 3/8-1/2 TOPAZ	UNIDADES	75.00
26	REGISTRO S/T. 05 X 05 KO 1/2"-3/4" (AM.)	UNIDADES	15.00
27	TAPA MET. 5 X 5 CIEGA	UNIDADES	15.00

28	TAPA MET. OCAG. KO 1/2 (AM)	UNIDADES	50.00
29	TARG. PL. 5/16 X 1-1/2 AZU) (UNID)	UNIDADES	200.00
30	TORN. TIRAF. 10 X 1-1/2 (UNID)	UNIDADES	100.00
31	TORNILLO AUTOBARENABLE DE 1	UNIDADES	600.00
32	TEPE 3M 33	UNIDADES	25.00
33	TAPA OCT. KNOUKOUT 1/2	UNIDADES	50.00
34	PLACA MATIX C/PLATA 3 MOD. REF. AM4803MSL	UNIDADES	50.00
35	SOPORTE C/TORN. MATIX REF 503.SB	UNIDADES	50.00
36	TAPE 3M SUPER 33+ (PLAST).	UNIDADES	25.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00 hasta (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$985,748.99.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de abril del 2021 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento No. SOC2021-000184, "COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS QUE SERÁN UTILIZADO EN LA NUEVA ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL 2DO. NIVEL DE LA CAFETERÍA SEDE CENTRAL DEL INAPA", lo que se detalla a continuación, por lo que se invitó a tres (03) proveedores, estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación:

NO	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)	MONTO ADJUDICADO (RD\$)
01	RANGER IMPORT & EXPORT, SRL	275,582.23	
02	SOLDIER ELECTRONIC SECURITY SES, SRL	254,722.71	
03	ELEVACIONES Y SERVICIOS WG, SRL	267,201.56	
04	CONSORCIO DOKAR, SRL	301,042.65	
05	GRUPO TIMOTEO, SRL	389,405.98	

CR

06	VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ -	- 349,743.89	-
07	P&B SOLUCIONES INTEGRALES SOLUINT, SRL -	- 90,801.00	-
08	STRUCTURA ANTILLANA, SRL -	- 263,287.80	
09	SUPLIDORES ELÉCTRICOS DEL CARIBE SEDECA, EIRL -	- 206,188.13	- 206,188.13
10	CONSTRUCTORA SORMA, SRL -	- 383,372.77	
11	CASA DOÑA MARCIA, CADOMA, SRL -	- 343,838.64	-
12	AFF ELECTRICA DOMINICANA, SRL -	- 390,000.00	
13	MUNDO ELÉCTRICO R&R, SRL		
14	FERRETERIA ELECTRICA ACOSTA POLANCO, EIRL		
15	TOMAS DANIEL FRIAS SOSA / FERRETERIA GLOBAL		

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento en la entrega por el proveedor, los encargados del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que presentaron oferta doce (12) proveedores, los mismos cumplen con lo solicitado; por lo que se decide adjudicar a SUPLIDORES ELÉCTRICOS DEL CARIBE SEDECA, EIRL, conforme a la recomendación técnica y por presentar la mejor oferta para los intereses del INAPA.

Siendo las 14:00 pm del día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. ~

"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"


 Santiago A. Duran Valenzuela
 Director Administrativo




 Claudia Alexandra Reyes Cruz
 Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones

